

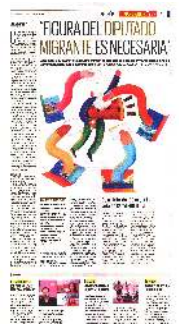
Á.O y MIGUEL HIDALGO

SOLICITAN NO USAR PROGRAMAS SOCIALES

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales de cinco expedientes por el presunto uso de programas sociales emergentes con fines proselitistas en Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

La comisión determinó procedente dictar tutelas preventivas en Miguel Hidalgo para solicitar al candidato de Morena, Víctor Hugo Romo, se abstenga de difundir, entregar o exhibir propaganda en la que se haga alusión a los programas que ha venido ejecutando la alcaldía, así como retirar un video.

En Álvaro Obregón, se pide postergar la operación, ejecución y difusión de las acciones sociales de apoyo por la emergencia sanitaria. ● Eduardo Hernández



La Fepade local tiene 157 carpetas de investigación por denuncias

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México (Fepade), Alma Elena Sarayth de León Cardona, informó que se han abierto 157 carpetas de investigación relacionadas con anomalías.

Al participar en la firma de un acuerdo para la promoción de la denuncia en el contexto de la contienda, con instituciones que integran el Sistema Anticorrupción local, la funcionaria dijo que se trata de una "cifra récord" para un área con apenas cuatro meses de vida.

En tanto, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral local (IECM) acordó iniciar procedimientos especiales sancionadores por el presunto uso de programas sociales emergentes con fines proselitistas

en las alcaldías Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

De León expuso que las carpetas se iniciaron a partir de las denuncias de hechos que la Fepade local ha recabado a través de sus distintas vías: telefónica, digital y presencial en su sede, y destacó la importancia de la firma del acuerdo que permita a las diversas autoridades estar bien articuladas en una de las etapas más intensas del proceso, como son las campañas.

A instancias del Comité de Participación Ciudadana del sistema, firmaron el acuerdo la Fiscalía Anticorrupción, los tribunales electoral y de justicia administrativa, el IECM y el Instituto de Transparencia, todos de la Ciudad de México, así como la junta local ejecutiva del Nacional Electoral, cuyo titular Donaciano Muñoz Loyola informó que a tres semanas de la elección se

ha culminado con 92 por ciento de nombramientos de los 118 mil 575 ciudadanos que fueron seleccionados para funcionarios de casilla, mientras el proceso de capacitación tiene avance de 87 por ciento.

En el caso de procedimientos sancionadores empezados por el IECM a partir de 10 expedientes de queja, el organismo dictó además medidas cautelares para solicitar al candidato de Morena a la alcaldía Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, "que se abstenga de difundir, entregar o exhibir propaganda en la que se haga alusión a los programas ejecutados por la alcaldía", así como el retiro de un video difundido en redes sociales que alude a ellos.

El IECM requirió también al gobierno de Álvaro Obregón que ponga la operación, ejecución y difusión de acciones sociales de apoyo para compra de medicamentos.



Inicia IECM Procedimientos Especiales Sancionadores, por presunto uso de programas sociales con fines electorales

<https://lineapolitica.com/inicia-iecm-procedimientos-especiales-sancionadores-por-presunto-uso-de-programas-sociales-con-fines-electorales/>
por [Redacción](#) | May 15, 2021 | [Columna 3](#), [Línea Electoral](#)



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este sábado, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales IECM-QCG/PE/077/2021 (IECM-QNA/148/2021); IECM-QCG/PE/078/2021 (IECM-QNA/153/2021); IECM-QCG/PE/079/2021 (IECM-QNA/261/2021); IECM-QCG/PE/080/2021 (IECM-QNA/320/2021); e IECM-QCG/PE/081/2021 (IECM-QNA/360/2021), por el presunto uso de programas sociales emergentes con fines proselitistas en las Alcaldías Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, la CAP determinó procedente dictar tutelas preventivas en la demarcación Miguel Hidalgo, para solicitar a uno de los candidatos, se abstenga de difundir, entregar o exhibir propaganda en la que se haga alusión a los programas que ha venido ejecutando la alcaldía, así como retirar un video difundido redes sociales donde presuntamente se utilizan dichos programas con fines electorales, mientras que en Álvaro Obregón, se solicita a la las autoridades postergar la operación, ejecución y difusión de las acciones sociales de apoyo para compra de medicamentos y económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria.

En la sesión urgente, fue aprobado un Acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes identificados con la clave IECM-QNA/399/2021 e IECM-QNA/412/2021.

Derivado de este último asunto, relacionado con presuntas violaciones a la norma en materia de propaganda en la demarcación Cuauhtémoc, la CAP determinó hacer un llamado a la ciudadanía, servidores y funcionarios públicos de las tres esferas de gobierno, personas candidatas, partidos políticos, así como a sus militantes y simpatizantes, a conducirse dentro de los cauces legales respecto de la fijación y colocación de propaganda, respetando en todo momento el derecho a la promoción libre y pacífica de las opciones políticas; así como a abstenerse de realizar y rechazar en todo momento actos y/o manifestaciones de violencia de cualquier índole, incluyendo actos de violencia contra las mujeres en razón de género.

Procede IECM por presunto uso de programas con fines electorales

<https://mexico.quadratin.com.mx/procede-iecm-por-presunto-uso-de-programas-con-fines-electorales/>

Inicio/ Metropolitana 15:11 15 de mayo de 2021 Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de mayo de 2021.- La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este sábado, en sesión virtual urgente, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales por el presunto uso de programas sociales emergentes con fines proselitistas en las alcaldías Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo. Son IECM-QCG/PE/077/2021 (IECM-QNA/148/2021); IECM-QCG/PE/078/2021 (IECM-QNA/153/2021); IECM-QCG/PE/079/2021 (IECM-QNA/261/2021); IECM-QCG/PE/080/2021 (IECM-QNA/320/2021); e IECM-QCG/PE/081/2021 (IECM-QNA/360/2021).

Como parte del inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores, la CAP determinó precedente dictar tutelas preventivas en la demarcación Miguel Hidalgo, para solicitar a uno de los candidatos, se abstenga de difundir, entregar o exhibir propaganda en la que se haga alusión a los programas que ha venido ejecutando la alcaldía, así como retirar un video difundido redes sociales donde presuntamente se utilizan dichos programas con fines electorales. Mientras que en Álvaro Obregón, solicita a las autoridades postergar la operación, ejecución y difusión de las acciones sociales de apoyo para compra de medicamentos y económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria.

En la sesión urgente, aprobó un Acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro de los expedientes identificados con la clave IECM-QNA/399/2021 e IECM-QNA/412/2021.

Derivado de este último asunto, relacionado con presuntas violaciones a la norma en materia de propaganda en la demarcación Cuauhtémoc, la CAP determinó hacer un llamado a la ciudadanía, servidores y funcionarios públicos de las tres esferas de gobierno, personas candidatas, partidos políticos, así como a sus militantes y simpatizantes, a conducirse dentro de los cauces legales respecto de la fijación y colocación de propaganda.

Ello, respetando en todo momento el derecho a la promoción libre y pacífica de las opciones políticas; así como a abstenerse de realizar y rechazar en todo momento actos y/o manifestaciones de violencia de cualquier índole, incluyendo actos de violencia contra las mujeres en razón de género.